

**PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE DE  
MANERA URGENTE SE DESARROLLEN DETERMINADAS ACTUACIONES  
EN EL BARRIO DE PINO MONTANO**

**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

El II Plan de rehabilitación de zonas degradadas pretendía avanzar en la integración social en aquellos barrios de la ciudad que, desde las perspectivas urbanística y socioeconómica, presentaban déficits de infraestructuras y equipamientos públicos. En este Plan se preveían importantes actuaciones en la zona de Pino Montano. Concretamente incluía la actuación MUR-DM-16 Pino Montano, que preveía actuar sobre el pavimento y el arbolado de la zona, reestructurar el espacio público del área y las zonas entre bloque y renovar el mobiliario urbano. La inclusión en un Plan de Mejora Urbana y Reurbanización ya es un indicativo de la necesidad de actuación sobre este territorio. El transcurso del tiempo desde el año 2008 ha agravado los problemas y hacen más urgente si cabe la intervención en el Barrio.

En un paseo por las zonas más antiguas de Pino Montano puede apreciarse el deterioro de los acerados, los desperfectos en el mobiliario urbano, las estrechas y degradadas calles entre los edificios, sin una iluminación adecuada que dan una sensación de inseguridad. En Pino Montano se aprecia perfectamente la ausencia de una Policía Local de barrio.

Las zonas verdes del barrio, además de su mantenimiento, exigen la instalación de aquellos elementos que han sido deteriorados o eliminados por el vandalismo. Pino Montano requiere, en las zonas en las que estas funciones no son realizadas por la Comunidad General de Propietarios, un Plan de reposición de elementos, mantenimiento y vigilancia que eviten su progresivo deterioro.

Además es necesario promover el Asociacionismo en el Distrito. Para ello parece oportuno que se dé utilidad a los locales existentes en el Barrio ofreciéndoselos a las distintas entidades y asociaciones de la zona.

La Ronda Urbana Norte, gran generadora de ruidos, es la frontera que aún parece separar Pino Montano de Sevilla. Su diseño, que sigue teniendo la configuración en la práctica de una ronda exterior, no tuvo en cuenta el crecimiento del Barrio. Tras la colocación del semáforo se hace necesaria como medida inmediata la instalación de asfalto reductor de ruido cumpliendo de esta manera el acuerdo de Pleno de noviembre de 2011.

En materia deportiva los vecinos muestran su preocupación y rechazo al proceso de privatización de las instalaciones deportivas de Los Mares que, posiblemente suponga un incremento en los precios que deban pagarse a la empresa privada que resulte adjudicataria de las instalaciones, y el poner las instalaciones construidas con el esfuerzo de todos al servicio de la obtención de beneficios de la empresa que resulte adjudicataria de su gestión. Asimismo consideramos necesaria la ampliación de zonas deportivas mediante la transformación y puesta en valor de los espacios públicos del antiguo Hospital Psiquiátrico.

Además en toda la zona de Pino Montano se hace necesario que se cumpla con la normativa urbanística y se proceda al adecentamiento y, en su caso, cerramiento, de los espacios que en el barrio quedan por urbanizar. Asimismo, en relación con estos espacios se hace necesario que además de su adecentamiento se exija su urbanización.

Por todo lo expuesto, el Grupo de Concejales y Concejales socialistas consideran necesario y urgente elevar a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

### **ACUERDOS**

1. Que por parte de la Gerencia de Urbanismo se redacte el proyecto para proceder a la rehabilitación del acerado, asfaltado y el mobiliario urbano, DEL BARRIO DE Pino Montano estableciendo un orden de prioridades que tenga en cuenta a las zonas más antiguas como son LOS MARES, los OFICIOS, los CORRALES y PARQUES.
2. Que se dé solución a los problemas de limpieza existentes en el barrio, sobre todo en la zona de los MARES, reforzando el personal de LIPASAM en dicha zona.
3. Que se inicien los trámites para la rehabilitación de las instalaciones del edificio del antiguo Hospital Psiquiátrico.
4. Que se redacte el proyecto y se ejecuten las obras del Centro Deportivo Antiguo Hospital Psiquiátrico de Miraflores.
5. Que de manera inmediata se implante en Pino Montano la Policía de Barrio.

6. Que se realice por parte del Servicio de Parques y Jardines un estudio pormenorizado de los parques de la zona y que, de acuerdo con el mismo, se inicien actividades de cuidado, mantenimiento y reposición de las zonas deterioradas por el desgaste y/o actos vandálicos.
7. Que se proceda de manera inmediata al cuidado y mantenimiento de las parcelas no urbanizadas en el barrio de acuerdo con las Normas Urbanísticas del PGOU, y se exija su urbanización de acuerdo con el planeamiento.
8. Que se adopten las medidas necesarias para finalizar las obras de la sede del Distrito.
9. Dar solución a los problemas de espacio y de sede de las entidades y / o asociaciones, favoreciendo el uso de los locales vacíos que en el barrio existen.
10. Que se inicie un proceso de información pública sobre las obras de soterramiento de los cables de alta y media tensión.
11. Que se archiven las actuaciones existentes en el IMD que tienen como finalidad la privatización del Centro Deportivo Los Mares.
12. Que se ejecuten en todos sus términos los acuerdos aprobados en sesión de Pleno de 25 de noviembre de 2011 relativos a la adopción de medidas contra los ruidos provocados por la Ronda Urbana Norte, acuerdo ratificado en sesión de Pleno de 28 de junio de 2013.

En Sevilla, a 28 de enero de 2014

El Portavoz del grupo Socialista



Juan Espadas Cejas

